



PERMISO DE DEMOLICION N° FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS DEL

TIPO DE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2

Calle/Camino SAN GUILLERMO N° 490 Superficie Primer Piso m2

Superficie Segundo Piso m2
Urbana Rural

Propietario	<u>INMOBILIARIA GESTIONES E INVERSIONES CENTENARIO S.A.</u>	RUT	<u>76.182.693-K</u>
Domicilio en	<u>SAN GUILLERMO N° 460</u>		
Representante Legal	<u>LUIS RENE CATALAN BARRIGA</u>	RUT	<u></u>
Domicilio en	<u></u>		

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto RODRIGO REDEL ALVARADO

Domicilio: PADRE LAS CASAS

III.- SUPERFICIE APROBADA m2 PISOS

SUPERFICIE A DEMOLER m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
- 2.- Se autoriza demolición de 171,62 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
- 3.- Consta Certificado N° A25-311 de fecha 05/03/2014, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
- 4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
- 5.- Consta Ord. N°00267 de fecha 06/03/2014, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona de protección (APP3).
- 6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecta

REVISOR

CCL

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES